

COMUNICADO N° 6

PARTE SOCIAL MESA NEGOCIADORA XVIII CONVENIO ZARDOYA OTIS año 2017

¿¿Manipulación o incompetencia??

Compañeros/as:

La **Parte Social** ha realizado el pasado día 5 de marzo una **nueva propuesta** de nuestra plataforma con el fin de facilitar la negociación.

Desgraciadamente la Dirección de la Empresa sigue utilizando la mala fe en la negociación, pretendiendo romper el Convenio Colectivo y manteniendo su postura de no realizar una propuesta global.

Consideramos que la dilatación mal intencionada por parte de la Dirección, llegando prácticamente todos los días tarde a las negociaciones o no apareciendo alguno de sus portavoces, es un hecho más que constatable.

Entendemos que este **proceso de paralización** provocado por la Dirección **nos conduce** irremediabilmente a un conflicto, entendiendo desde la Parte Social que al colectivo de los trabajadores no nos queda más remedio que defendernos convocando una **huelga general** en la Compañía.

Por todo ello os informamos que la huelga se realizará los días **27, 28, 29, 30 de abril y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo de 0 a 24 horas.**

Los motivos por los que convocamos esta huelga son **exigir** a la Empresa:

1º **subida salarial** con derecho a clausula de revisión.

2º **reducción** en nuestra carga de trabajo.

3º mejora en el **empleo**.

4º **cumplimiento** de nuestro Convenio en todos sus artículos.

5º **reducción** de nuestra jornada laboral.

6º **realización** de un proceso de subida de categorías laborales.

7º realizar un 'Servicio 24 horas' que mejore las condiciones de los trabajadores afectados y siga garantizando la atención al cliente. Denunciamos que en estos momentos la Dirección pretende exigir '**Servicios 24 horas**' **obligatorias** para todos los técnicos. En algunos casos, esto podría suponer la prestación semanal de 49 horas de trabajo con más de 70 horas de

disponibilidad durante dos semanas continuadas, lo que supondría 238 horas en las dos semanas entre disponibilidad y jornadas reales sin días de descanso en dicho periodo.

Denunciamos igualmente que durante este periodo de negociación la Dirección lo ha utilizado para introducir subcontratas en mantenimiento, utilizar empresas asociadas o despedir trabajadores.

Compañeros /as:

La Parte Social tenemos y asumimos la **obligación de negociar** hasta el último momento, **pero** también os decimos que **no** vamos **aceptar recortes** en nuestro Convenio.

La Parte Social, en esta situación de conflicto, os pedimos a todos/as que no se realicen trabajos fuera de la jornada laboral (horas extras, otros pagos, destajos, etc.).

TODOS/AS A LA HUELGA

POR UN CONVENIO DIGNO

PARTE SOCIAL DE LA MESA NEGOCIADORA XVIII CONVENIO

6 de abril de 2017